



"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, así como los Acuerdos del Consejo Superior Nos.005 del 28 de febrero del año 2005 y 20 del 18 de diciembre del año 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la Constitución Política establece que el Estado garantiza la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, requiriéndose que la enseñanza esté a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, garantizando legalmente la profesionalización y dignificar la actividad del profesor.

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria, estableciendo que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la Ley 30 de 1992 en sus artículos 28 y 57 ratifica los conceptos de autonomía y régimen especial de las Universidades Estatales u Oficiales, las cuales estarán vinculadas al Ministerio de Educación en lo que se refiere a políticas y planeación del sector educativo. El carácter especial del régimen de las directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Quindío como máximo órgano de gobierno, expidió el Acuerdo No.018 del 4 de diciembre del año 2015, por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Institucional "UNIVERSIDAD PERTINENTE — CREATIVA - INTEGRADORA", para el período 2016 — 2025, se establecieron los mecanismos para la ejecución y se definieron directrices para vinculación de nuevas plazas docentes en el mismo período; definiendo como meta institucional para el año 2025 un total de 400 profesores de carrera en el pilar estratégico denominado gestión creativa (numeral 4.1).

Que como consecuencia del informe de acreditación de alta calidad institucional y la adjudicación de dicha condición, de conformidad con el contenido de la resolución 003902 del 7 de marzo del año 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se generó la necesidad de fortalecer la vinculación de profesores en calidad de tiempo completo (de carrera o contrato) para contribuir en el proceso formativo y cumplir con el indicador de calidad en cuanto a la relación del número de estudiantes por cada profesor con dicha característica.

Que, debido al uso del derecho a pensión, por muerte o por renuncia al cargo docente, durante los últimos años, han quedado 11 plazas de docentes de carrera en las siguientes facultades:

FACULTAD	NÚMERO DE PLAZAS
Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías	2 plazas de Tiempo Completo
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	2 plazas de Tiempo Completo





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes	2 plazas de Tiempo Completo
Facultad de Ciencias de La Salud	4 plazas de Tiempo Completo
Facultad de Ingeniería	1 plaza de Tiempo Completo

Que el Consejo Académico en sesión del 5 de agosto de la presente anualidad, acordó convocar veintidós (22) plazas de Tiempo Completo y una (1) plaza de Medio Tiempo, incluidas las once (11) plazas ya citadas.

Qué en virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos, de conformidad con el contenido de la parte considerativa del presente acto administrativo, veintidós (22) plazas de Tiempo Completo y una (1) plaza de medio tiempo, para proveer los cargos de docentes, para la planta profesoral de la Universidad del Quindío, así:

FACULTA	D DE CIENCIAS DE LA SALUD
Gerontología	1 plaza cargo docente Tiempo Completo
Enfermería 2 plazas cargo docente Tiempo Completo	
Medicina	1 plaza cargo docente Medio Tiempo
	2 plazas cargo docente Tiempo Completo
Seguridad y Salud en el trabajo	1 plaza cargo docente Tiempo Completo
FAC	ULTAD DE INGENIERÍA
Ingeniería Civil	1 plaza cargo docente Tiempo Completo
Ingeniería Electrónica	1 plaza cargo docente Tiempo Completo
Ingeniería Sistemas y Computación	1 plaza cargo docente Tiempo Completo
FACULTAD DE C	IENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS
Física	1 plaza cargo docente Tiempo Completo
Biología	2 plazas cargo docente Tiempo Completo
FACULTAD D	E CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Lenguas Modernas énfasis en nglés y Francés	2 plazas cargo docente Tiempo Completo
FACULTAD DE CIENCIAS EC	ONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Administración de Negocios Distancia	2 plazas cargo docente Tiempo Completo
Contaduría Pública	1 plaza cargo docente Tiempo Completo
FACULTAD DE CIE	NCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
Artes Visuales	1 plaza cargo docente Tiempo Completo





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística	1 plaza cargo docente Tiempo Completo
Comunicación Social-Periodismo	1 plaza cargo docente Tiempo Completo
Trabajo Social	2 plazas cargo docente Tiempo Completo

PARÁGRAFO: Los perfiles y áreas de cada uno de las plazas, son los propuestos por los Consejos Curriculares, recomendados por los Consejos de Facultad y aprobados por el Consejo Académico y son parte en los anexos de esta resolución (anexo 3).

ARTÍCULO SEGUNDO: En el concurso público de méritos, podrán participar profesionales nacionales o extranjeros que no hayan sido condenados por ningún tipo de delitos en Colombia o en otro país, que no tengan sanción disciplinaria, fiscal o profesional vigente, ni estén incursos en ninguna causal de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley y/o los Estatutos de la Universidad.

PARÁGRAFO: Los extranjeros que aspiren a participar de la presente convocatoria, deberán presentar el permiso de trabajo expedido por la autoridad competente.

ARTÍCULO TERCERO: El concurso público de méritos tendrá las siguientes fases:

- a) Divulgación de la convocatoria.
- b) Inscripciones y entrega de documentación.
- c) Verificación de requisitos de participación.
- d) Interposición de recursos.
- e) Presentación de pruebas complementarias.
- f) Calificación de Méritos.
- g) Adopción de lista de elegibles y/o declaratoria de plazas desiertas.
- h) Publicación de resultados.
- i) Interposición de recursos.
- j) Nombramiento en periodo de prueba.

ARTÍCULO CUARTO: La presente convocatoria tiene el siguiente cronograma:

	The state of the s	o or orrograma.
	Publicación de la convocatoria en la página web de la Universidad (www.uniquindio.edu.co) en el enlace	15 de septiembre de 2019 (primer aviso de prensa).
1	Convocatorias y Trabaje con Nosotros y un aviso en un periódico de circulación nacional y en la cartelera de la Secretaría de General de la Universidad.	17 de septiembre de 2019 (segundo aviso de prensa)
Envío de la documentación, incluido el formato de inscripción, a través de correo postal dirigido a la Secretaría General: Carrera 15 Calle 12N, Armenia, Quindío, Colombia. El Horario de recibo es: 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 de lunes a viernes.		Del 18 de septiembre al 08 de octubre de 2019
3	Revisión de las hojas de vida y de la documentación recibida de los inscritos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.	Del 09 al 23 de octubre de 2019





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

Publicación de resultados de los candidatos preseleccionados y no preseleccionados o de declaratoria desierta. En la Página Web www.uniquindio.edu.co, enlace Convocatorias y Trabaje con Nosotros.	24 de octubre de 2019
Interposición de recursos (Reposición y en subsidio apelación) Deberá ser dirigido a la oficina Asesora de Asuntos Docentes única y exclusivamente, al correo electrónico convocatoriadocente2019@uniquindio.edu.co.	Del 25 de octubre al 08 de noviembre 2019 hasta las 18:00 Horas
Respuesta a los recursos	Del 12 al 25 de noviembre de 2019
Presentación de pruebas: científico-pedagógica y de Inglés.	Del 27 noviembre al 04 de diciembre de 2019
Publicación de Resultados Definitivos en portal de la Institución, www.uniquindio.edu.co, enlace Convocatorias y Trabaje con Nosotros.	06 de diciembre de 2019
Interposición de recursos (Reposición y en subsidio apelación) Deberá ser dirigido a la oficina Asesora de Asuntos Docentes única y exclusivamente, al correo electrónico convocatoriadocente2019@uniquindio.edu.co.	Del 09 al 20 de diciembre 2019 Hasta las 18:00 Horas
pensión de términos del 23 de diciembre de 2019 al 15 de enero del 20	20 ambas fechas inclusive.
Respuesta a los recursos	Del 16 de enero hasta el 29 de enero de 2020
Publicación de Resultados definitivos en portal de la Institución, www.uniquindio.edu.co, enlace Convocatorias y Trabaje con Nosotros.	30 de enero de 2020
Resolución de Nombramientos en período de prueba por un año	3 de febrero de 2020
	Interposición de recursos (Reposición y en subsidio apelación) Deberá ser dirigido a la oficina Asesora de Asuntos Docentes única y exclusivamente, al correo electrónico convocatoriadocente2019@uniquindio.edu.co. Respuesta a los recursos Presentación de pruebas: científico-pedagógica y de Inglés. Publicación de Resultados Definitivos en portal de la Institución, www.uniquindio.edu.co, enlace Convocatorias y Trabaje con Nosotros. Interposición de recursos (Reposición y en subsidio apelación) Deberá ser dirigido a la oficina Asesora de Asuntos Docentes única y exclusivamente, al correo electrónico convocatoriadocente2019@uniquindio.edu.co. spensión de términos del 23 de diciembre de 2019 al 15 de enero del 20 Respuesta a los recursos Publicación de Resultados definitivos en portal de la Institución, www.uniquindio.edu.co, enlace Convocatorias y Trabaje con

PARÁGRAFO: La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquiera otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del Concurso Docente. Ocurrido el hecho, se informará en el portal de la Institución, www.uniquindio.edu.co, enlace Convocatorias y Trabaje con nosotros.

ARTÍCULO QUINTO: La divulgación del Concurso Público de Méritos y las suspensiones, prórrogas, modificaciones, comunicaciones, inscripciones, listas de aspirantes preseleccionados, no preseleccionados, y en general toda la información oficial relacionada con el mismo, se hará por medio del portal de la Universidad, www.uniquindio.edu.co, enlace Convocatorias y Trabaje con nosotros.

ARTÍCULO SEXTO: Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos exigidos en los perfiles correspondientes (Anexo 3), así como los generales que se enuncian a continuación:





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

- a. Título de pregrado, según lo exigido para cada perfil.
- b. Título de Maestría o Doctorado, según lo exigido para cada perfil.
- c. Experiencia en docencia universitaria, por un período mínimo de 3 años o su equivalente en horas cátedra (acuerdo 006 del consejo académico de mayo 4 del año 2011, artículo 5, parágrafos 1 y 2).
- d. Presentar disertación presencial de un tema sobre el área del concurso, previamente propuesto por el Consejo Curricular, según la respectiva convocatoria y en la cual demostrará las aptitudes, competencias e idoneidad de tipo académico, pedagógico, investigativo y de extensión y proyección social.
- e. A excepción de los participantes para el programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés, todos los participantes deberán presentar la prueba de inglés que será aplicada por la Universidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la convocatoria, las especializaciones clínicas en Medicina Humana y Odontología se asimilan a las Maestrías.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Quienes hayan obtenido títulos en el exterior, deberán tener convalidados los mismos ante el Ministerio de Educación Nacional. En caso de no poseer dicha convalidación y tomar posesión del cargo, el concursante tendrá dentro los (2) dos años siguientes para acreditar dicha convalidación, según lo dispuesto en el Decreto 1083 del 26 de mayo del año 2015; de no cumplirse se dará aplicación a lo señalado en el Artículo 5 de la Ley 190 de 1995.

Para efectos de la valoración de la hoja de vida, en el presente concurso, el aspirante deberá presentar el documento que acredite iniciación del respectivo trámite ante el Ministerio de Educación Nacional (Resolución 20797 del 9 de octubre de 2017).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los aspirantes inscritos en el Concurso Público de Méritos, que cumplan con los requisitos señalados en el Artículo Sexto y los exigidos en el perfil correspondiente, deberán diligenciar el Anexo 2 del presente acuerdo "formato de presentación de hoja de vida concursos profesores de carrera, de contrato y catedráticos," y conjuntamente enviar en físico la documentación reglamentaria, dentro de los plazos fijados en el cronograma.

ARTÍCULO OCTAVO: Los documentos relacionados a continuación deben legajarse en su estricto orden en una carpeta tamaño oficio, todas las hojas deben numerarse con un único consecutivo. La carpeta debe enviarse en sobre sellado a través de correo postal dirigido a: Secretaría General, Universidad del Quindío, Carrera 15 Calle 12N, Armenia (Quindío), Colombia así:

- a. Anexo 1. Impreso del formato, Inscripción convocatoria personal docente, código A.GH-01.01.F.01. (Versión 5) totalmente diligenciado. Este formato se descarga en el portal de la Institución, <u>www.uniquindio.edu.co</u>, enlace Convocatorias y Trabaje con nosotros.
- b. Anexo 2. Registro de los datos personales del aspirante en el formato Hoja de vida concursos profesores de carrera, de contrato y catedráticos, código M.DO-PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
 Carrera 15 Calle 12 Norte. Tel: (57) 67 35 9300 Armenia Quintini - Colombia





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

03.F.05. (Versión 5). Este formato se descarga en el portal de la Institución, www.uniquindio.edu.co, enlace Convocatorias y Trabaje con nosotros.

- Fotocopia del título de pregrado exigido para el perfil convocado o fotocopia del Acta de Grado.
- d. Fotocopia de títulos o actas de posgrado exigidos para el perfil convocado.
- e. Fotocopia de la cédula y demostrar tener definida su situación militar (libreta militar), de conformidad con los criterios establecidos por el Decreto 1861 del 4 de agosto del año 2017.
- f. Fotocopia de matrícula o tarjeta profesional o en su defecto constancia de su trámite, si así la Ley lo exige, a los profesionales residentes en Colombia.
- g. Original o fotocopia de la certificación de experiencia en docencia universitaria, expedida por la autoridad competente de las respectivas Instituciones de Educación Superior (IES), reconocidas por el Estado, donde haya prestado sus servicios; con indicación precisa de los espacios académicos orientados, tiempo de servicio y dedicación de tiempo completo, medio tiempo o número de horas.
- h. Original o fotocopia de la certificación de experiencia en investigación, expedida por las instituciones responsables de la investigación, sobre el desarrollo o la innovación realizada individualmente o en grupo, en la cual se especifique la misión cumplida, con indicación precisa del rol desempeñado dentro de la investigación o proyecto, título del proyecto o la investigación y dedicación de tiempo completo, medio tiempo o número de horas.
- i. Original o fotocopia de la certificación de la experiencia en extensión o desarrollo social, expedida por las instituciones responsables de las actividades de Extensión o desarrollo social, sobre la ejecución de proyectos, en la cual se especifique la misión cumplida dentro del trabajo o del proyecto, con indicación precisa del rol desempeñado, nombre del proyecto y dedicación de tiempo completo, medio tiempo o número de horas.
- j. Original o fotocopia de la certificación de experiencia profesional diferente a la docencia, expedida por la institución, empresa o entidad, donde haya prestado sus servicios; con indicación precisa del cargo, actividades, funciones, objeto del contrato, tiempo de servicio y dedicación de tiempo completo o medio tiempo.
- k. Original o fotocopia de la certificación de experiencia en cargos de dirección académica en empresas o entidades de reconocida calidad, expedida por la institución, empresa o entidad, donde haya prestado sus servicios; con indicación precisa del cargo, actividades, funciones, objeto del contrato, tiempo de servicio y dedicación de tiempo completo o medio tiempo.
- I. Para la producción académica se debe anexar:
 - Artículos en revistas indexadas: Fotocopia del Artículo, fotocopia de la portada donde se acredite el número del ISSN y el año de la publicación.





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

- Libros: Libros completos con su respectiva certificación del ISBN.
- Obras Artísticas: Certificación de Derechos de Autor, expedida por el Ministerio del interior.
- m. Fotocopia del certificado electoral correspondiente a las elecciones nacionales populares, inmediatamente anterior al inicio del concurso.

El incumplimiento de los literales a, b, c, d, e, f, g serán causal de rechazo de plano del concurso.

Los demás literales serán de obligatorio cumplimiento, solo si la especificidad del perfil, así lo requiere.

PARÁGRAFO PRIMERO: No se aceptan copias de contratos u otros documentos, deben ser certificaciones. Para la entrega de los documentos el sobre deberá ser marcado con la siguiente información:

DESTINATARIO	REMITENTE
SECRETARÍA GENERAL	Nombre del concursante:
Universidad del Quindío	Número de identificación:
Carrera 15 Calle 12N	Perfil Seleccionado (Facultad - Programa)
Armenia (Quindío)	Dirección y ciudad:
Colombia	Correo electrónico:
	Teléfono:

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que el aspirante decida participar en dos (2) perfiles (máximo posible), deberá indicarlo al momento del registro de la información en el formato de inscripción y enviar por separado la documentación requerida para cada uno de los cargos. Una vez cerradas las inscripciones, por ningún motivo se recibirá y aceptará documentación adicional a la enviada por los aspirantes.

PARÁGRAFO TERCERO: Los aspirantes deben tener presente que la constancia del envío deberá ser anterior a las 6:00 pm, hora oficial de Colombia, de la fecha límite indicada en el numeral 3 del Artículo Cuarto, cronograma del concurso, so pena de ser rechazada la inscripción.

ARTÍCULO NOVENO: El Comité de Evaluación Institucional es el organismo competente para avalar los resultados de la convocatoria. La Oficina de Asuntos Docentes y la Comisión descrita en el Artículo Vigésimo Séptimo del presente acto administrativo, revisarán los documentos presentados en las hojas de vida y asignarán a cada aspirante el puntaje, según lo reglamentado en el presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO: La Oficina de Asuntos Docentes, será la encargada de verificar la información presentada por los aspirantes en sus hojas de vida. Todos Los documentos que los aspirantes pretendan hacer valer como soporte de su hoja de vida, deberán ser presentados con la misma, al momento de la entrega, con el propósito de garantizar el derecho a la igualdad de todos los interesados.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Universidad publicará en el portal institucional, www.uniquindio.edu.co, enlace Convocatorias y Trabaje con nosotros la lista de los PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (57) 6 7 35 9300 Armenia, Quindio - Colombia





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

aspirantes preseleccionados y que ocupen los primeros lugares en la valoración de las hojas de vida (máximo siete (7) aspirantes), los no preseleccionados, y los requisitos no cumplidos por estos últimos, en la fecha establecida en el numeral 4 del Artículo Cuarto, cronograma del concurso.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de presentarse empate en la valoración de la hoja de vida, se aplicarán en su orden los siguientes criterios:

- a. Mayor puntaje por máximo nivel académico obtenido.b. Mayor puntaje obtenido por experiencia en investigación.
- c. Mayor experiencia docente a nivel universitario.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los candidatos no preseleccionados, según publicación realizada en la fecha del cronograma de la presente convocatoria, podrán interponer y sustentar ante la oficina de Asuntos Docentes el recurso de reposición y en subsidio apelación, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011. Recurso que deberá ser remitido única y exclusivamente, al correo electrónico convocatoriadocente2019@uniquindio.edu.co.

PARÁGRAFO TERCERO: Los aspirantes preseleccionados presentarán, de manera presencial y en las fechas establecidas por la Oficina de Asuntos Docentes en el cronograma, las pruebas definidas en el Artículo Décimo Segundo (prueba científicapedagógica y prueba de inglés).

PARÁGRAFO CUARTO: Será responsabilidad del concursante preseleccionado, consultar los listados a los que hace referencia el numeral 4 del Artículo cuarto del presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La evaluación de méritos estará compuesta de las siguientes pruebas complementarias:

- a. PRUEBA CIENTÍFICA-PEDAGÓGICA, la cual consistirá en una disertación oral sobre el tema referenciado en el anexo 3 del perfil seleccionado por el aspirante, con las siguientes características:
- 1. La disertación oral y presencial de la prueba científica-pedagógica, se realizará en acto público.
- 2. El tiempo para la disertación será de 45 minutos: 30 minutos para la presentación y 15 minutos para preguntas y respuestas.
- 3. Para posibilitar la normal realización de la prueba Científica-Pedagógica, la Universidad proporcionará los siguientes medios de apoyo: sistema de proyección, computador con sistema Windows y tablero. Cada concursante llevará los recursos que sean necesarios para su presentación, en el caso fortuito de no poderse utilizar lo ofrecido, no será motivo para el aplazamiento de la prueba.
- 4. La presentación de las disertaciones será conforme al listado publicado de los candidatos preseleccionados como producto del proceso de la valoración de las hojas de vida, en cada área de la convocatoria docente.

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

- 5. Los jurados de la evaluación científica serán dos (2) profesores, uno interno y otro externo, con maestría y/o doctorado en la disciplina y experiencia académica en educación superior, nombrados por la Comisión descrita en el Artículo Vigésimo Séptimo del presente Acuerdo.
- 6. El jurado de la evaluación pedagógica será un (1) profesor con maestría y/o doctorado en áreas pedagógicas, nombrado por la Comisión descrita en el Artículo Vigésimo Séptimo del presente Acuerdo.
- 7. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, se puede realizar la evaluación científica hasta con un (1) jurado, debidamente justificado y acreditado mediante acta respectiva.
- 8. El concursante deberá presentar su documento de identificación al momento de ingresar a la prueba.

b. PRUEBA DE INGLÉS

- Se adopta como criterio para la prueba de inglés, el examen MICHIGAN G.V.R., cuya administración y aplicación estará a cargo del *Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en inglés y Francés* de la Universidad del Quindío.
- 2. La presentación de la prueba será programada dentro de las fechas establecidas en el numeral 7 del Artículo Cuarto, cronograma del concurso.
- 3. Para esta prueba se destinará un tiempo de dos (2) horas, dentro del cual están considerados máximo treinta (30) minutos para los trámites administrativos a que haya lugar y el resto para la presentación de la prueba académica.
- 4. Durante la prueba no se podrá ingresar ningún aparato electrónico ni documento escrito.
- 5. El concursante deberá presentar su documento de identificación al momento de ingresar a la prueba.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La valoración de la prueba científica-pedagógica será de cuarenta y cinco (45) puntos, el de la prueba de inglés será de diez (10) puntos y el de la hoja de vida será de cuarenta y cinco (45) puntos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: En las pruebas complementarias se evaluarán los aspectos que a continuación se mencionan, y a cada uno se asignarán los siguientes puntajes:

PRUEBA CIENTÍFICA-PEDAGÓGICA: HASTA 45 PUNTOS

Esta prueba está dividida en dos componentes: Componente Académico-Científico, con una calificación hasta de 25 puntos y un Componente Pedagógico con una calificación hasta de 20 puntos, distribuidos así:





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

COMPONENTE ACADÉMICO-CIENTÍFICO DE LA PRUEBA	Hasta 25 puntos
Fundamentación epistemológica del tema	Hasta 5 puntos
2. Coherencia entre niveles conceptuales y disertación	Hasta 5 puntos
3. Actualización del tema	Hasta 5 puntos
 Relación del tema con otras áreas o problemas objeto de formación del profesional 	Hasta 5 puntos
 Relación del tema de disertacion con posibles problemas de Investigación y articulación con la Docencia y la Proyección Social. 	Hasta 5 puntos
COMPONENTE PEDAGÓGICO DE LA PRUEBA	Hasta 20 puntos
Organización del tema dentro de la disertación	Hasta 4 puntos
2. Uso de recursos didácticos	Hasta 4 puntos
3. Contextualización del tema	Hasta 4 puntos
 Interactividad con los participantes (uso de ejemplos, ilustraciones y preguntas) 	Hasta 4 puntos
5. Cierre de la disertación: Conclusiones	Hasta 4 puntos

El resultado de la prueba Científica-Pedagógica es excluyente, cada componente de la prueba debe aprobarse mínimo con el 70%.

El puntaje mínimo para el componente Académico-Científico es de 17,5 puntos, sobre el total de 25 puntos.

El puntaje mínimo para el componente Pedagógico es de 14 puntos, sobre un total de 20 puntos.

PRUEBA DE INGLÉS

Todos los concursantes deberán presentar la prueba de inglés, la cual evalúa competencias de compresión lectora, vocabulario en inglés y algunos aspectos gramaticales básicos.

Para los concursantes a las plazas docentes del Programa de Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés, la prueba de inglés será homologada por el certificado solicitado como requisito en el respectivo perfil y se les otorgará la calificación de 10 puntos en dicha prueba.

PARÁGRAFO PRIMERO: El resultado de la prueba de inglés, es sumatorio, quien presente la prueba debe obtener una calificación de 7 sobre 10; si el concursante es ganador en la plaza seleccionada y no obtuvo dicho nivel, deberá en su periodo de prueba presentar certificado B1. En el evento de no presentar la certificación en dicho periodo, la universidad adelantará los trámites pertinentes para su desvinculación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos del presente concurso, ha de entenderse que la Universidad realizará y calificará la prueba de inglés, más no expedirá certificación alguna respecto del nivel obtenido y por ningún motivo se entregará copia del instrumento de evaluación, debido a que hacen parte del banco de pruebas del Programa de Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés.





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: La hoja de vida se valorará con base en los siguientes criterios:

Máximo nivel Académico obtenido	Hasta 15 puntos
Experiencia	Hasta 20 puntos
Productividad Académica	Hasta 10 puntos
Total hoja de vida	Hasta 45 puntos

Los anteriores criterios se puntuarán de la siguiente manera:

1.	MÁXIMO NIVEL ACADÉMICO OBTENIDO:	Hasta 15 puntos
а.	Maestría o especialización Medicina Humana - Odontología	10 puntos
b.	Doctorado	15 puntos
2.	EXPERIENCIA:	Hasta 20 puntos
	Experiencia docente universitaria	Hasta 6 Puntos
	De 3 a 5 años	2 puntos
a.	Más de 5 a 10	4 puntos
	Más de 10 años	6 puntos
	Experiencia en investigación	Hasta 5 puntos
h	Participación en 1 proyecto	1 punto
b.	Participación en 2 proyectos	3 puntos
	Participación en 3 o más proyectos	5 puntos
Lap	participación en proyectos de investigación debe ser coinvestigador en los últimos cinco	
	Experiencia en Extensión o Proyección social	Hasta 3 puntos
c.	Participación por cada proyecto realizado en los últimos cinco (5) años	1 punto
	Experiencia profesional diferente a la docente	Hasta 3 puntos
d.	De 1 a 5 años	1 punto





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

	Más de 5 a 10 años	2 puntos	
	Más de 10 años	3 puntos	
	Experiencia en Cargos de Dirección Académica	Hasta 3 puntos	
	De 1 a 3 años	1 punto	
e.	Más de 3 a 5 años	2 puntos	
	Mas de 5 años	3 puntos	
3.	PRODUCTIVIDAD:	Hasta 10 puntos	
	Artículos en revistas indexadas		
	Artículo publicado en revista indexada por Colciencias categoría A1	3 puntos por cada artículo	
a.	Artículo publicado en revista indexada por Colciencias categoría A2	2 puntos por cada artículo	
	Artículo publicado en revista indexada por Colciencias categoría B	1 punto por cada artículo	
	Artículo publicado en revista indexada por Colciencias categoría C	0.5 puntos por cada artículo	
	Libros completos		
	1 libro	1 punto	
b.	2 libros	3 puntos	
	3 o más libros	5 puntos	
	Artículos y libros: No mayor a 5 años o Para los libros no se otorgarán puntos si so	de publicación.	
	Obras Artísticas		
	1 obra	1 punto	
C.	2 obras	3 puntos	
	3 o más obras	5 puntos	

PARÁGRAFO: Para los profesionales en el área de educación su actividad docente se considerará como experiencia profesional.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: En caso de presentarse empate entre dos o más concursantes para un mismo perfil, se dará aplicación a lo dispuesto en las Leyes 403 de 1997, sobre estímulo a los sufragantes y lo preceptuado en el Acuerdo del Consejo Superior No.049 del 22 de junio del año 1995 (Estatuto docente).

PARÁGRAFO: En caso de persistir el empate se aplicarán en su orden los siguientes criterios:





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

- a. Mayor puntaje por máximo nivel académico obtenido.
- b. Mayor puntaje obtenido por experiencia en investigación.c. Mayor experiencia docente a nivel universitario.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: El trámite y cumplimiento de las disposiciones previstas en el presente artículo, serán responsabilidad exclusiva del aspirante. En virtud de la presunción de buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, el aspirante se compromete a suministrar en todo momento información veraz.

PARAGRAFO: Cuando se advierta que un concursante aportó documentación falsa para sustentar la información de su hoja de vida, incurrirá en inhabilidad para ejercer funciones públicas por tres años, y deberá responder penal y disciplinariamente por el delito de falsedad en documento y procederá la revocatoria del respectivo nombramiento

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Serán causales de exclusión del Concurso, las siguientes:

- 1. Aportar documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- 2. No cumplir los requisitos generales y específicos exigidos.
- 3. No presentar o no superar las pruebas de carácter eliminatorio establecidas para el proceso de selección.
- 4. Ser suplantado por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el proceso.
- 5. Realizar acciones para cometer fraude en el proceso de selección.
- 6. Transgredir las disposiciones contenidas tanto en el presente Acuerdo como en los demás documentos que reglamenten las diferentes etapas del proceso.
- 7. Conocer con anticipación las pruebas aplicadas.

Las anteriores causales de exclusión serán aplicadas al aspirante en cualquier momento del proceso de selección, cuando se compruebe su ocurrencia, sin perjuicio de las acciones judiciales y/o administrativas a que haya lugar.

PARAGRAFO PRIMERO: Si la Universidad en alguna etapa del proceso, encuentra que uno o varios de los candidatos preseleccionados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en el concurso, procederá mediante PUBLICACIÓN DE LISTADO a excluir al aspirante de la lista de candidatos preseleccionados e incluirlo en la de no preseleccionados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Contra la decisión de exclusión del listado de preseleccionados, procederá el recurso de reposición interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación del listado. Recurso que deberá ser dirigido a la oficina Asesora de Asuntos Docentes única y exclusivamente, al correo electrónico convocatoriadocente2019@uniquindio.edu.co.





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Los aspirantes que no fueron seleccionados podrán reclamar su documentación en la Oficina de Asuntos Docentes, dentro de los tres (3) meses siguientes a la publicación de la lista de elegibles. Pasado este tiempo, la Universidad eliminará toda la documentación que no hubiera sido reclamada.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Los resultados definitivos de la convocatoria se publicarán en el portal de la institución www.uniquindio.edu.co, en el enlace Convocatorias y Trabaje con nosotros de la Universidad en el término establecido en el cronograma. Los concursantes podrán interponer los recursos pertinentes dentro de los 10 días siguientes al vencimiento de la publicación de los resultados de la convocatoria, de conformidad al Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, deberá ser dirigido a la oficina Asesora de Asuntos Docentes única y exclusivamente, al correo electrónico convocatoriadocente2019@uniquindio.edu.co.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Como resultado del proceso de selección se conformará la lista de elegibles y serán provistos a partir de quien ocupe el primer puesto de la lista y en estricto orden descendente de acuerdo a la necesidad académica y previa autorización de Consejo Académico. En caso de ser necesario la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la publicación de dicha lista.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: La lista de elegibles podrá ser modificada cuando la Universidad del Quindío compruebe que uno o varios de los candidatos preseleccionados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en el concurso, o cuando se haya constatado la existencia de errores.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: La remuneración del personal seleccionado se hará según los factores de valoración y puntajes establecidos en el Decreto 1279 de junio 19 de 2002.

PARÁGRAFO: Para el cálculo de la remuneración, se tendrán en cuenta las certificaciones y la productividad académica entregada por el concursante seleccionado, en el momento de la inscripción.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: Durante el período de prueba, el Director del Programa deberá asignar la labor académica al docente seleccionado en el perfil para el cual concursó, siguiendo los lineamientos del acuerdo 041 del Consejo Superior del 2016

Los profesores que se vinculen a la planta en virtud de este Acuerdo se dedicarán en los tres (3) años posteriores a su nombramiento a funciones de docencia con un mínimo de diez y seis (16) horas de docencia directa semanales.

PARÁGRAFO: Durante el periodo de prueba los docentes nombrados, deberán asistir y aprobar todos los cursos orientados a la ampliación de las competencias blandas, pedagógicas y digitales programadas por la Oficina Asesora de Asuntos Docentes en conjunto con la Vicerrectoría Académica, so pena de tenerse como no aprobado su periodo de prueba y ser desvinculados de la Universidad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: Para los efectos del presente acto administrativo habrán de tenerse en cuenta, las siguientes definiciones:





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

ASPIRANTE: Es la persona que se inscribe a la presente convocatoria.

CONCURSANTE: Aspirante que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: Hace parte de la presente convocatoria, el proceso adelantado desde la preparación de los perfiles por parte de los Consejos Curriculares, avalados por el Consejo de Facultad respectivo y el Consejo Académico, de conformidad con lo previsto por el Artículo 31 del Acuerdo Superior No. 049 del 22 de junio de 1995 y los anexos No.1 "Inscripción convocatoria personal docente" y No. 3 "perfiles convocados".

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: El Consejo Académico nombrará una Comisión, la cual se encargará de apoyar el proceso de la convocatoria, para así garantizar ante la comunidad la transparencia y probidad de la misma.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: La convocatoria se regirá por lo dispuesto en el presente acto administrativo y por las normas institucionales que regulen la materia.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia (Quindío), a los

1 3 SEP 2019

JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

Rector

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ

Secretaria General

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	Robinson Pulgarín Giraldo	Rollinger
	Luz Amparo Celis Buriticá	June 2 /
	Germán Darío Gómez Marín	(Carris Carr)
REVISÓ	Carlos Iván Correa Valencia	and well
	Jorge Luis Duque Valencia	TANILY -
	Mildred Eugenia Gutiérrez Moreno	Mills
	Fernando Mejía López	Of)
	Lina María López Castañeda	Jecloud
PROBÓ	Consejo Académico – Presidente	110,

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes encontrándolo ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para las correspondientes firmas.





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

Anexo No. 1

(Formato de Inscripción Convocatoria Personal Docente) del presente Acuerdo:

	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION								
UNIVERSIDALI DEL GOMBIO	CODIGO: A.GH-01.01.F.01	VERSION: 5	FECHA: 2019/09/14						
	MACROPROCES	O GESTIÓN HUMANA							
	INSCRIPCIÓN CONVOCA	TORIA PERSONAL DOCE	NTE						
NOMBRE DE	L ASPIRANTE:								
CÉDULA Nº:	DE:								
EECUA ENT	REGA DE DOCUMENTOS	DÍA	AÑO						
	A LA QUE SE PRESENTA:								
A STANSON OF THE PARTY NAMED OF	PARA EL QUE SE PRESENTA:								
	QUE SE PRESENTA:								
	ECTRÓNICO:								
TÉLEFONO									
NÚMERO DE	FOLIOS ENTREGADOS (Letras y Núme	ros):							
Declaro que o No.213 del C vinculación de	de manera libre y voluntaria me acojo a todo onsejo Académico, por medio del cual se c e profesores de carrera de tiempo completo ministrativo como norma reguladora del mis	s y cada uno de los criterio onvocó al presente concur o y medio tiempo de la Univ	so público de méritos para la						
FIRMA DEL .	ASPIRANTE	,							





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

Anexo No. 2 (Formato Hoja de Vida Concursos Profesores de Carrera, de Contrato y Catedráticos) del presente Acuerdo:

> UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



INFORMACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE

PRIM	IER APELL	IDO	SEG	UNDO API	ELLIDO	NO	MBRE
	SEXO		N	NACIONALIDAD			PAÍS
F	M		COL	EXTI	RANJ		
DOCUME	ENTO DE ID	ENTIFICA	CIÓN				
CÉDULA	DE CIUDA	DANIA					
CÉDULA	DE EXTRA	NJERIA					
							PAÍS
PASAPO	RTE						
		FE			ACIMIENTO		
	FECHA	~	MUN	ICIPIO	CIPIO DEPARTAMENTO		PAÍS
DÍA	MES	AÑO					
DIRECC	ÓN SPONDENC	DE		*			
	MUNICIPIO)	DEPARTAMENTO				PAÍS
		Е.		FIJO		CF	LULAR
TELÉFO	NOS			FIJO		OL	LULAN
E-MAIL					0004111011	IO OUE LA C	TYPIDE
TARJETA PROFESIONAL No*			AL No*		ORGANISI	10 QUE LA E	EXPIDE

^{*} Para los casos que esta reglamentado

INFORMACIÓN ACADÉMICA

PREGRADO

TITULO								ío
UNIVERS	SIDAD						PA	NIS .
FECHA DE GRADUACIÓN		CONVALIDACIÓN EN EL PAIS		FECHA DE CONVALIDACIÓN				
DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N/A	DÍA	MES	AÑO





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

NÚMERO RESOLUCIÓN CONVALIDACIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS TÍTULOS DE PREGRADO, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

ESPECIALIZACIÓN

TITULO							PA	ís
UNIVERS	SIDAD							(IO
FECHA	DE GRAD	UACIÓN	CONVALI	DACIÓN E	N EL PAIS	FECHA DE CONVALIDACIÓN		IDACIÓN
DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N/A	DÍA	MES	AÑO
NÚMERO	RESOLU	CIÓN CON	IVALIDACIÓ	N				

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS TÍTULOS DE ESPECIALIZACIÓN, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

MAESTRÍA

TITULO							D/	ίs
UNIVERS	SIDAD						17	110
FECHA	ECHA DE GRADUACIÓN		CONVALIDACIÓN EN EL PAIS		FECHA DE CONVALIDACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N/A	DÍA	MES	AÑO
NÚMERO	RESOLU	CIÓN CON	IVALIDACIÓ	N				

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS TÍTULOS DE MAESTRÍA, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

DOCTORADO

TITULO							D/	(ÍS
UNIVER	SIDAD						FF	NIS
FECHA	DE GRAD	UACIÓN	CONVALI	DACIÓN E	N EL PAIS	FECHA DE CONVALIDACIÓN		
DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N/A	DÍA	MES	AÑO
NÚMERO	RESOLU	CIÓN CON	IVALIDACIÓ	ON				

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS TÍTULOS DE DOCTORADO, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

INFORMACIÓN LABORAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR LA ACTUAL. SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL NO DOCENTE, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

	EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA		
PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TELÉF	ONOS	
	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO			





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

FE	CHA DE INGRES	0	FECHA DE RETIRO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
	CARGO			DEPENDENCIA		
	EMPRES	SA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	
PAÍS	DEPAR	TAMENTO	MUNICIPIO	TELÉF	ONOS	
DIRECCIÓN			CORREO ELECTRÓNICO			
FI	CHA DE INGRES	80	FE	CHA DE RETIRO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
	CARGO		I	DEPENDENCIA		
	EMPRES	SA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	
PAÍS	DEPA	RTAMENTO	MUNICIPIO	TELÉ	ONOS	
	DIRECCIÓN		CORF	REO ELECTRÓNIO	CO	
F	ECHA DE INGRES	30	FE	CHA DE RETIRO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
	CARGO			DEPENDENCIA		

EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE

RELACIONE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL DOCENTE EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR LA ACTUAL. SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL DEONCETE, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

INS	TITUCIÓN DE E	PÚBLICA	PRIVADA		
PAÍS DEPARTAMENTO			MUNICIPIO	TELÉF	ONOS
	DIRECCIÓN	CORRE	O ELECTRÓNIC	0	
FEC	HA DE INGRES	60	FECH	HA DE RETIRO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
		PROFE			
PLANTA OCASIONAL		CATEDRÁTICO (HORAS/SEMESTRE)			

INST	TITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUF	PERIOR	PÚBLICA	PRIVADA
PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TELÉF	ONOS
	DIRECCIÓN	CORREC	ELECTRÓNIC	0





CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO No 7 2/1 3

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

FI	ECHA DE ING	RESO	FE	CHA DE RETIRO)
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
		PROFE	SOR		
PLANTA O		OCASIONAL	CASIONAL CATEDRÁTICO (HO		MESTRE

IN	STITUCIÓN DE E	EDUCACIÓN SUP	PERIOR	PÚBLICA	PRIVADA
PAÍS	DEPAI	RTAMENTO	MUNICIPIO	TELÉF	ONOS
	DIRECCIÓN		CORREC	ELECTRÓNIC	0
FE	CHA DE INGRES	30	FECH	A DE RETIRO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	DÍA MES	
		PROFE			
PLANTA	0	CASIONAL	CATEDRÁTICO	(HORAS/SEM	IESTRE)

EXPERIENCIA CARGOS ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR LA ACTUAL. SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUP			PERIOR	PÚBLICA	PRIVADA
PAÍS	DEPAR	TAMENTO	MUNICIPIO	TELÉF	ONOS
	DIRECCIÓN		CORRE	O ELECTRÓNIC	0
FEC	CHA DE INGRES	0	FECH	HA DE RETIRO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	CARGO		DEPENDENCIA/	FACULTAD / PR	ROGRAMA
IN	STITUCIÓN DE I	EDUCACIÓN SU	PERIOR	PÚBLICA	PRIVADA
PAÍS DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	TELÉF	ONOS	
	DIRECCIÓN		CORRE	O ELECTRÓNIC	00
FF	CHA DE INGRES	30	FEC	HA DE RETIRO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	CARGO		DEPENDENCIA	/FACULTAD / PI	ROGRAMA
IN	ISTITUCIÓN DE	EDUCACIÓN SU	PERIOR	PÚBLICA	PRIVAD
PAÍS	DEPA	RTAMENTO	MUNICIPIO	TELÉ	ONOS
	DIRECCIÓN		CORRE	O ELECTRÓNIO	CO





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

F	ECHA DE INGRES	0	FE	CHA DE RETIRO)
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	CARGO		DEPENDENCI	A/FACULTAD / I	PROGRAM

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA
RELACIONE SU PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO
COMENZANDO POR LA ÚLTIMA. SI REQUIERE ADICIONAR MAS PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA,
IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

			TÍTULO				
CONSULTA	LIBRO CONSULTA TEXTO INVESTIGACIÓN		PROTOTIPO	ARTÍCUL	0	OTRO CUÁL?	
REVISTA						CLASIFICACIÓN	
	10.01	LOON			HA PUBLIC		
ISBN o ISSN				DÍA	MES	AÑO	
			TÍTULO				
LIBRO		PROTOTIPO	OTIPO ARTÍCULO		OTRO		
CONSULTA	TEXTO	INVESTIGACIÓN	PROTOTIPO	TOTIPO ARTICULO		CUÁL?	
		REVISTA				CLASIFICACIÓN	
				FEC	HA PUBLIC	CACIÓN	
ISBN o ISSN				DÍA	MES	AÑO	
			TÍTULO				
LIBRO		PROTOTINO	TIPO ARTÍCULO		OTRO		
CONSULTA			PROTOTIPO ARTIC		.0	CUÁL?	
		REVISTA				CLASIFICACIÓN	
				FEC	CHA PUBLIC	CACIÓN	

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI _____ NO ____ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para contratar como Profesor Ocasional o Catedrático con la Universidad del Quindío.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotado en el presente formato, son veraces.

FIRMA DEL CONCURSANTE

Mediante el diligenciamiento del presente formato, usted autoriza a LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO a realizar el tratamiento de sus datos personales con la finalidad de ofrecer el servicio que se describe en el documento.





CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO No. 0 2 1 3

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

Anexo No.3 (Perfiles) del presente Acuerdo.

PROGRAMA: LIG	CENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS. UNA (1) PLAZA TIEMPO COMPLETO
ÁREA	PERFIL
	 Núcleos, Cátedras o espacios académicos a cubrir: Núcleo temático de francés. Título de Pregrado: Licenciado en Lenguas Modernas, Licenciado
	 en Lenguas Extranjeras, Licenciado en Filología e Idiomas. Título de Posgrado: Maestría o doctorado en:
Francés	Didáctica del Francés. Didáctica de las lenguas. Lengua y Cultura. Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Ciencias de la Educación. Educación.
	 Nivel de francés certificado: C1 (Examen DALF).
	Experiencia Docente Universitaria en Enseñanza del francés: N inferior a tres (3) años.

PROGRAMA: LICE	NCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS. UNA (1) PLAZA TIEMPO COMPLETO
ÁREA	PERFIL



lengua extranjera.



CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO No. 0 2 1 3

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

	 Núcleos, Cátedras o espacios académicos a cubrir: Núcleo temático de inglés.
	 Título de Pregrado: Licenciado en Lenguas Modernas, Licenciado en Lenguas Extranjeras, Licenciado en Filología e Idiomas.
Inglés	Título de Posgrado: Maestría o doctorado en: Didáctica del Inglés. Didáctica de las lenguas. Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Ciencias de la Educación. Educación. Educación Bilingüe. Educación para la Enseñanza del Inglés. Nivel de Inglés certificado: C1 (Exámenes: TOEIC, APTIS, TOEFL, IELTS, MET, CamLA).
	 Experiencia Docente Universitaria en Enseñanza del inglés: No inferior a tres (3) años.
TEMA DE DISERTACI	 ÓN: Estrategias didácticas para la enseñanza/aprendizaje del inglés como

FACULTAD DE INGENIERÍA
TRES (3) PLAZAS DE TIEMPO COMPLETO

PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL, UNA (1) PLAZA TIEMPO COMPLETO

ÁREA

PERFIL

• Título de Pregrado: Ingeniero Civil
• Título de Posgrado: Título de Maestría o Doctorado en: Ingeniería, con énfasis en Gerencia de la Construcción o en Gestión de la Construcción.
• Trayectoria Docente Universitaria: Mínimo 3 años de experiencia docente universitaria en el área del concurso.

TEMA DE DISERTACIÓN: Planeación, organización, dirección y control aplicado a la administración y construcción.

ÁREA	PERFIL
Electrónica	Título de Pregrado: Ingeniero Electrónico
	Título de Posgrado: Título de Maestría o Doctorado el
	Ingeniería.

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

Administración.
Electrónica.
Eléctrica.
Trayectoria Docente Universitaria: Se requiere experiencia docente Universitaria en el área del perfil.
 Experiencia en Investigación: Participación certificada en al menos un (1) proyecto de investigación en el área del concurso, como investigador principal o coinvestigador

TEMA DE DISERTACIÓN: Análisis de la respuesta en frecuencia de amplificadores con transistores BJT y FET (JFET, MOSFET).

ÁREA	PERFIL
Ingeniería del Software y HCI	Título de Pregrado: Ingeniero de Sistemas
(Interacción Humano Computador)	 Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en el área de Ingeniería del Software y HCI.

PROGRAMA: CIENC	CIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, Y ARCHIVÍSTICA, UNA (1) PLAZA TIEMPO COMPLETO
ÁREA	PERFIL
Archivística	 Título de Pregrado: Profesional en Ciencias de la Información. Profesional en Archivística. Profesional en Documentación. Título de Posgrado: Maestría o doctorado Ciencias de la Información o Archivísti o Gestión Documental. Trayectoria Docente Universitaria: Acredir experiencia docente en Ambientes Virtuales aprendizaje o en Objetos Virtuales de Aprendiza debidamente certificada por una institución educación superior, mínimo un (1) año.





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

ÁREA	PERFIL		
Investigación Creación	 Título de Pregrado: Maestro en Artes Plásticas y/o Visuales. Licenciado en Artes Plásticas y/o Visuales. Profesional en Diseño. Profesional en Humanidades. Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en: Arte o Humanidades propias del área del concurso. 		

ÁREA	PERFIL		
Ciencias sociales y Arte y Humanidades.	 Título de Pregrado: Licenciado en Ciencias Sociales Historiador. Título de Posgrado: Maestría o doctorado en: Ciencias Sociales. Derechos Humanos y Paz. Planeación. Desarrollo. Conflicto. Territorio. Educación. 		

ÁREA	PERFIL
Ciencias sociales y Arte y Humanidades	 Título de Pregrado: Sociólogo o Antropólogo. Título de Posgrado: Maestría o doctorado en: Ciencias Sociales. Humanidades. Educación.
TEMA DE DISERTACIÓN: Apo Antropología y la Sociología.	rtes disciplinares al Trabajo Social contemporáneo desde la





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

ÁREA	PERFIL
ÁREA Tecnológico- expresión- gestión	PERFIL Título de Pregrado: Comunicador Social – Periodista. Comunicador Social y Periodista. Comunicador Social. Título de Posgrado: Maestría y / o Doctorado en: Creación de contenidos o creación de guior audiovisuales y multimedia. Gestión o producción cultural audiovisual o med interactivos y de comunicación o estrateg comunicativas para las organizaciones. Comunicación transmedia, o Marketing, o Dirección Marketing, o Marketing Digital, o Publicidad Comunicación, o Publicidad y Comunicación Digital. Experiencia profesional.
	 Experiencia profesional. Experiencia profesional mínimo de dos (2) años marketing digital, o narrativas digitales, o publicio digital, o estrategias comunicativas o en creación contenidos audiovisuales y multimedia, con u vigencia no mayor a dos (2) años.

	CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS PLAZAS DE TIEMPO COMPLETO
PROGRAMA: BIOL	LOGÍA UNA (1) PLAZA TIEMPO COMPLETO
ÁREA	PERFIL
Evolución, Principios de Sistemática y evolución y Sistemática Filogenética.	 Título de Pregrado: Biólogo o licenciado en Biología Título de posgrado: Maestría o Doctorado en: Áreas de Biología.
	Trayectoria Docente Universitaria: Tres años mínimo de experiencia docente universitaria certificada en las áreas de la convocatoria.
	 Experiencia Investigativa: Específica en Bioinfomática, Biogeografía, Evolución, Sistemática





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

	y Filogenia.	
TEMA DE DISERTACIÓN:	Sistemática filogenética.	

ÁREA	PERFIL	
	 Títulos Pregrado Biólogo, Licenciado en Biología. 	
	 Títulos de posgrado: Maestría o Doctorado e áreas de la Biología. 	
Biología De La Conservación y Limnología	 Trayectoria Docente Universitaria: Tres año mínimo de experiencia docente universitar certificada en el área de la convocatoria. 	
	 Experiencia Investigativa: Específica es Manejo integrado de ecosistemas acuáticos co énfasis en sistemas dulces acuícola Bioindicadores y/o cambio climático e ecosistemas acuáticos y Etnobiología. 	

ÁREA	PERFIL
Física	 Título de Pregrado: Físico. Título de Posgrado: Maestría en Física y/o Doctorado en Física. Experiencia Investigativa: Experiencia en Investigación en el área del concurso y Publicaciones recientes (hasta 5 años) en revistas reconocidas (homologadas o indexadas) por Colciencias, ISI o Scopus.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓN TRES (3) PLAZAS	MICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES B DE TIEMPO COMPLETO
	EGOCIOS DISTANCIA. UNA (1) PLAZA TIEMPO OMPLETO
ÁREA	PERFIL





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

M L' D	
e: Maestría o Doctora cenible o Gestión	
st	stenible o Gestión

TEMA DE DISERTACIÓN: Epistemología del desarrollo sostenible en la administración: "el desarrollo organizacional frente al paradigma ambiental".

	IEGOCIOS DISTANCIA. UNA (1) PLAZA TIEMPO COMPLETO
ÁREA	PERFIL
Área Económica y Financiera	 Título de Pregrado: Economista. Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en Administración o Logística.

TEMA DE DISERTACIÓN: Epistemología del mercantilismo y las alianzas para la competitividad: "una mirada desde la economía internacional".

ÁREA	PERFIL
Matemáticas	 Título de Pregrado: Licenciado en Matemáticas. Título de Posgrado: Maestría en Ciencias de la Administración.
	 Experiencia en Investigación: Proyectos orientados a las Ciencias económicas Administrativas y Contables.

FACULTAD DE CIENCIAS DE	LA SALUD, SEIS (6) PLAZAS DE TIEMPO COMPLETO, UNA (1) PLAZA MEDIO TIEMPO
PROGRAMA: M	EDICINA, UNA (1) PLAZA TIEMPO COMPLETO
ÁREA	PERFIL
Área: Básica	 Título de Pregrado: Médico (a) o profesional en ciencias de la vida.





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

	 Título de Posgrado: Magister o doctorado en morfología humana.
TEMA DE DISERTACIÓN: El futu	ro de la práctica en anfiteatro, según la evidencia científica.

ÁREA	PERFIL
Área: Clínica	Título de Pregrado: Médico (a).
	 Título de Posgrado: Especialista en cirugía general.

ÁREA	PERFIL
Área: Clínica	 Título de Pregrado: Médico (a). Título de Posgrado: Especialista en ginecología y obstetricia.

ÁREA	PERFIL
Área de profesionalización en enfermería, área transversal y profundización en enfermería, área básica en salud	 Título de Pregrado: Enfermera (o) Título de Posgrado: Maestría o doctorado en Educación, o Bioética, o en Administración en salud.

ÁREA	PERFIL
Área de profesionalización en	Título de Pregrado: Enfermera (o)
enfermería, área transversal y profundización en enfermería, área básica en salud.	 Título de Posgrado: Magister o doctorado en Enfermería

TEMA DE DISERTACIÓN: Aplicación de un modelo de enfermería desde la epistemología de cuidado.





"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO".

ÁREA	PERFIL
ARLA	
Medicina Preventiva y Medicina del trabajo	 Título de Pregrado: Médico o Profesional en Seguridad Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional.
	 Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en: Medicir del Trabajo o Medicina Preventiva o Ergonomía Prevención en Riesgos Laborales o Epidemiología o Salu Ocupacional.
	 Trayectoria en Investigación: Un producto di investigación en los últimos cinco (5) años, en alguno di los siguientes tópicos: seguridad e higiene, riesgo laborales o seguridad y salud en el trabajo o salu ocupacional.

TEMA DE DISERTACIÓN: Gestión educativa del riesgo para la prevención efectiva de accidentes y enfermedades laborales y sus retos en la actualidad (Cuarta fase de la revolución industrial).

ÁREA	PERFIL
Eje profesionalizante salud envejecimiento; núcleo de salud; bloque programático cultura de la salud y envejecimiento	 Título de Pregrado: Médico, Enfermera (o), Gerontólogo. Título de Posgrado: Maestría o Doctorado en: salud pública, epidemiologia, Gerontología, Geriatría. Trayectoria en Investigación: al menos un producto de investigación en los últimos cinco (5) años, en el área de concurso y/o de las asignaturas a cubrir; se aceptan los siguientes tipos de productos: artículo indexado en revistas reconocidas (homologadas o indexadas) por Colciencias, ISI o Scopus, libro o capítulo de libro.
TEMA DE DISERTACIÓN: epidemiológica.	Salud y envejecimiento desde un enfoque de salud pública y/o